ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2017

(PARTES PERTINENTES – EDITADO 2022)

En Lima, siendo las 11.00 horas del día miércoles 28 de junio de 2017, se reunieron en el aula Q-504, ubicada en el piso quinto del pabellón Q del campus de Monterrico de la Universidad de Lima, sito en la Avenida Javier Prado Este N° 4600, Urbanización Fundo Monterrico Chico, distrito de Santiago de Surco, los miembros de la Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector; y, con la asistencia de las siguientes autoridades universitarias: magíster Jaime Rolando León Ferreyra, Vicerrector; doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas; magíster Walter Luis Neira Bronttis, Decano de la Facultad de Comunicación; y, doctor José Luis Germán Ramírez Gastón Ballón, Decano de la Facultad de Derecho.

La Secretaria General deja constancia de que por Resolución N° 018-2017/CEU del Comité Electoral Universitario, de fecha 12 de mayo de 2017, se declaró desierta la candidatura para Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de Lima en el proceso electoral convocado por Resolución N° 003-2017/CEU. Asimismo, deja constancia de que mediante Resolución Rectoral N° 160/2017, de fecha 31 de mayo de 2017, se encarga el decanato de la Facultad de Psicología al profesor Walter Luis Neira Bronttis, actual Decano de la Facultad de Comunicación, por el período comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2017.

Asistieron los miembros de la Asamblea Universitaria representantes de los profesores principales: doctora Elsie Violeta Bonilla Pastor de Céspedes, magíster Carlos José María Bresani Tamayo, magíster Víctor Daniel Cárdenas de la Cruz, doctor Juan Carlos Goñi Delion, magíster Pedro Arturo Salinas Pedemonte, magíster Víctor Luis Alberto Tokeshi Shirota y magíster Luis Ernesto Velezmoro Morales.

Respecto de los miembros de la Asamblea Universitaria representantes de los profesores asociados se constató la asistencia de: licenciado Juan Carlos Teófilo García Vargas, magíster Fernando Hoyos Rengifo, magíster Jorge Amadeo Medicina Di Paolo, magíster Nadia Katherine Rodríguez Rodríguez y magíster Ismenia Soledad Roncal Casanova.

Asistieron asimismo el contador público Néstor Alfonso Ramírez Villajuan y el magíster Lutzgardo Saavedra Sánchez Dávila, miembros de la Asamblea Universitaria en representación de los profesores auxiliares.

En cuanto a los representantes estudiantiles miembros de la Asamblea Universitaria asistieron: Karoline Crhistina Vite Quilcate, Manira Karime Faucce Chaker Cruz, Humberto Alonso Pedraglio Morey, Keity Nicole Chihuantito Martínez y Valeria Rosa Valderrama Torres.

La Secretaria General deja constancia de que los Representantes Estudiantiles, alumnos Joel David Rodríguez Argandoña y Roberto Javier Maldonado Barrantes, no asistieron a la presente sesión, habiendo justificado su inasistencia.

Finalmente, se deja constancia de que la incorporación del representante de los graduados, al que se refiere el inciso f) del artículo 9° del Estatuto de la Universidad de Lima vigente, se producirá luego de realizado el correspondiente proceso electoral.

En calidad de invitado asistió el abogado Luis Felipe Cobeña Navarrete, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

Actuó como secretaria la magíster Bárbara Milagros Farfán Fiorani, Secretaria General de la Universidad.

Acto seguido, la Secretaria General manifestó que habían sido citados todos los miembros hábiles de la Asamblea Universitaria. Señaló asimismo que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, el quórum para la instalación y funcionamiento de la Asamblea Universitaria es la mitad más uno del número legal de sus miembros.

Habiendo asistido veinticinco (25) miembros hábiles y constituido el quórum estatutario, el señor Rector declaró instalada la sesión en primera convocatoria y señaló que en virtud de las comunicaciones enviadas a cada uno de los asambleístas y del aviso de convocatoria publicado el día 18 de junio de 2017 en un diario de circulación nacional, se había convocado a la Asamblea Universitaria a sesión extraordinaria para tratar la agenda siguiente:

- Modificación del Artículo 55° del Estatuto de la Universidad de Lima.

AGENDA:

1. Modificación del Artículo 55° del Estatuto de la Universidad de Lima.-

A continuación, el señor Rector pasó a tratar el punto de agenda relativo a la modificación del artículo 55° del Estatuto de la Universidad de Lima y, en tal sentido, invitó al abogado Luis Felipe Cobeña Navarrete, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, a hacer uso de la palabra a fin de que exponga a los presentes el motivo del cambio en mención.

Acto seguido, el abogado Luis Felipe Cobeña Navarrete señaló que al realizar la evaluación del Estatuto aprobado en la Asamblea Universitaria Extraordinaria realizada el día 8 de febrero del año en curso, el señor Registrador Público a cargo, ha formulado una observación en relación a los procedimientos para aquellas invenciones en las que haya participado un tercero, conforme lo dispone el artículo 53° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

En atención a lo dispuesto, se recomienda que la Asamblea Universitaria proceda a incorporar un segundo párrafo en el artículo 55° del Estatuto aprobado, el mismo que quedará redactado conforme se indica a continuación:

Art. 55° *La Universidad da preferencia a las investigaciones y proyectos de interés nacional, regional y local que contribuyan al desarrollo.*

En el reglamento correspondiente se establece el modo de distribución de las regalías que corresponden a quienes desarrollan las invenciones registradas por la Universidad o por terceros con la participación de esta.

A LA ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, la Secretaria General señaló que el acuerdo adoptado de modificar el artículo 55° del Estatuto de la Universidad de Lima, debe ser materia de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima, para lo cual propuso se faculte al señor Rector, doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello para la suscripción de la minuta y escritura pública correspondiente, y los demás documentos que sean necesarios para obtener dicho registro.

A LA ORDEN DEL DÍA.

A continuación, la Secretaria General propuso a los señores miembros de la Asamblea Universitaria los nombres de los representantes que conjuntamente con el señor Rector suscribirán el acta de la presente sesión.

Así, en representación de los decanos, fue propuesto el doctor José Luis Germán Ramírez Gastón Ballón, Decano de la Facultad de Derecho; en representación de los profesores principales, el profesor Juan Carlos Goñi Delion; en representación de los profesores asociados, la profesora Nadia Katherine Rodríguez Rodríguez; en representación de los profesores auxiliares, el profesor Lutzgardo Saavedra Sánchez Dávila; y, por la representación estudiantil, el alumno Humberto Alonso Pedraglio Morey.

A LA ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DÍA:

En este estado los señores Asambleístas, adoptaron por unanimidad de los miembros concurrentes a la Asamblea, los acuerdos siguientes:

1) MODIFICAR el artículo 55° del Estatuto de la Universidad de Lima, el que queda redactado en los términos siguientes:

Art. 55° *La Universidad da preferencia a las investigaciones y proyectos de interés nacional, regional y local que contribuyan al desarrollo.*

En el reglamento correspondiente se establece el modo de distribución de las regalías que corresponden a quienes desarrollan las invenciones registradas por la Universidad o por terceros con la participación de esta.

2) AUTORIZAR al doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08248246, la suscripción de la minuta y escritura pública correspondiente, y los demás documentos para la inscripción en los Registros Públicos de Lima de la modificación estatutaria aprobada.

3) DESIGNAR para suscribir el acta de la sesión conjuntamente con el señor Rector, en representación de los decanos, al doctor José Luis Germán Ramírez Gastón Ballón, Decano de la Facultad de Derecho; en representación de los profesores principales, al profesor Juan Carlos Goñi Delion; en representación de los profesores asociados, a la profesora Nadia Katherine Rodríguez Rodríguez; en representación de los profesores auxiliares, al profesor Lutzgardo Saavedra Sánchez Dávila; y, por la representación estudiantil, al alumno Humberto Alonso Pedraglio Morey.

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 11.45 horas, se levantó la sesión luego que fue redactada, leída y aprobada la presente acta que es suscrita en señal de aprobación por el doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector de la Universidad de Lima; Bárbara Milagros Farfán Fiorani, Secretaria General de la Universidad de Lima; y, por las demás personas designadas por la Asamblea para tal finalidad.